

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.052

Sábado 18 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598419

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, Notario Público Titular, 49 Notaría Santiago, Amunategui N° 73, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 10 de Enero del año 2025, ante mi Suplente ALVARO GERMAN ORELLANA JARA; don MOISES ELISEO SALAZAR CONA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, cédula nacional de identidad número doce millones seiscientos noventa mil once guion dos, domiciliado en Virginia Subercaseaux número tres mil seiscientos, parcela cincuenta y dos, Comuna de Pirque, y de paso en esta, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes señalada y expone que constituye sociedad por acciones: Nombre: "Sociedad Comercial Dagmar Business Center SpA." Domicilio: El domicilio legal de la sociedad será en la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o representaciones que los accionistas acuerden establecer, en el país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación comercial de todo tipo de promociones y eventos; la compra, venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de artículos promocionales y mercaderías; comprar, vender, arrendar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; la producción y distribución de contenido propio y de terceros; la prestación del servicio de publicidad interactiva, servicios de call center, contact center y todos los servicios asociados a estos; y en general cualquier otra actividad que acuerden los socios, y todo otro negocio o actividad conexa o relacionada, en la actualidad o en el futuro, con las actividades señaladas, y todo otro negocio o actividad que se relacione en la actualidad o en el futuro, con aquellas. Capital: \$5.000.000, dividido en diez acciones nominativas suscritas y pagadas íntegramente por accionista constituyente, en la forma que se indica en la escritura. Administración: Por don MOISES ELISEO SALAZAR CONA, amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 15 de Enero de 2025.

CVE 2598419

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

